

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317308907**

**SILVA CARGIOLI LIMITADA
76.053.789-6
CALEUCHE #748 SAN MIGUEL, STGO
ELAB.VENTA,COMERC.Y DISTRIB.DE CONFITES-
CAFETERIA-MAQ.EXPENDEDORA ALIM**

**AUTORIZACIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORA
AUTOMÁTICA DE LÍQUIDOS CALIENTES, SNACK Y
BEBIDAS QUE SE INDICA.**

SAN MIGUEL,, 15/06/2017

RES. EX. N° 77317074065 /

VISTOS: 1) El escrito del 26-05-2017, de don/doña [REDACTED], en representación de SILVA CARGIOLI LIMITADA, RUT.: 76.053.789-6, con domicilio en Caleuche N° 748, comuna de San Miguel, solicitando autorización para el Sello y Tarjeta Fiscal de máquina expendedora, marca FAS, modelo FAST 1050.

MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS:

**MARCA MODELO SERIE N° SELLO N° FISCAL
FAS FAST 1050 201713144 23121 050134**

CONSIDERANDO: 2) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, exigidos por la RES. EX. SII N° 855 de fecha 11-03-2015.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.
El contribuyente debe dar cumplimiento a lo establecido en RES. EX. N°63 de fecha 30-06-2005.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, junto a la máquina deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora.

Además, una vez sellada la máquina, el contribuyente debe comunicar al Servicio de Impuestos Internos el lugar de destino de cada una de ellas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

Silva Cargioli Limitada

- Secretaria Director Regional.
- Depto. de Asistencia al contribuyente.
- Expediente.